

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31411** BURGOS

EDICTO

Doña María del Camino González Rozas Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º Uno (Anterior Primera Instancia Cuatro) de Burgos por el presente hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 348/14 y n.º 09059 42 1 2014 0006502, se ha dictado en fecha 24 de Julio de 2014, Auto de declaración de concurso voluntario de la Mercantil Transportes Ruiz Espeja, S.A., con CIF A09091430 y domicilio social en Salas de los Infantes (Burgos) Calle General Yagüe n.º 17

2. Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración Concursal al Letrado Don Roberto Portilla Arnáiz con domicilio postal en Burgos Avenida de la Paz, 26-1.º C dCP 09004 y dirección electrónica [info@portillaarnaiz.es](mailto:info@portillaarnaiz.es) señaladas para que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de su créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 31 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044158-1